

1. ¿Cómo doy de alta el negocio?

Para dar de alta el negocio en la aplicación “Activa! Salamanca”, el establecimiento tienes dos opciones:

1

OPCIÓN 1- Enviar un correo electrónico a promocioneconomica@aytosalamanca.es solicitando el alta como negocio. El personal de la Oficina te dará de alta en la aplicación.

OPCIÓN 2- Puedes registrarte en la plataforma a través del link: <https://intranet.appactiva.aytosalamanca.es/>, desde Chrome.

2

Tras realizar una de las dos opciones, recibirás un correo electrónico automático confirmando el alta en la plataforma, en este correo encontrarás:

- Link para entrar en la App
- Usuario
- Contraseña

YA ESTÁS DADO DE ALTA EN LA APLICACIÓN “Activa! Salamanca”

Ahora puedes completar tu información (Redes sociales, logotipo, promociones para el ciudadano de tus productos...) También podrás visualizar los movimientos realizados en tu establecimiento.

3. ¿Cómo doy de alta a un nuevo cliente?

¿Y si viene un cliente nuevo que no tiene descargada la aplicación y no tiene tarjeta física?

Al entrar en la aplicación, te tienes que dirigir al apartado CLIENTES, y seleccionar **AUTOREGISTRAR CLIENTES**.

(Este método de registro, sólo se puede hacer si tienes al cliente delante, para que os de la autorización)

Tras pulsar **AUTOREGISTRAR CLIENTES**, se mostrará en pantalla un formulario para registrar al cliente. Tras rellenar los campos, pulsar en **REGISTRAR CLIENTE**.

4. ¿Cómo se canjea el Bono de 50€ en mi establecimiento?

Condiciones del bono

Estas Navidades queremos regalarte un bono de 50€. Por compras acumuladas de hasta 150€ que realices en los establecimientos asociados desde el 1 de Diciembre 2020 hasta el 31 de Marzo 2021. El bono se puede canjear hasta el 31 de Mayo 2021.

- El bono se podrá utilizar en un solo establecimiento asociado a Activa! Salamanca.
- Los 150€ se pueden gastar en varios establecimientos adheridos a la App.
- Los 50€ sólo se pueden gastar en un establecimiento adherido a la App y de una sola compra, y la diferencia no gastada se perdería.
- Un bono por persona.

Si el ciudadano quiere gastar los 50€ en mi establecimiento, ¿cuál es el procedimiento?

Registro la venta del cliente

1

PASO 1	
Importe de venta	60.00 €
Gratificación	3.60 €
Euros activa	0 % 0.00 €
Euros de municipio	6 % 3.60 €

El cliente, de forma automática al haber gastado anteriormente mínimo de 150€ tiene, en EUROS ACTIVA 50€:

2

PASO 2	
Importe de venta	60.00 €
Gratificación	3.60 €
Euros activa	0 % 50.00 € PASO 2
Euros de municipio	6 % 3.60 €
Disponibles	0.00 €

El cliente lo quiere gastar en mi negocio:

3

PASO 3	
Importe de venta	60.00 €
Gratificación	3.60 €
Euros activa	0 % 50.00 € PASO 2
Euros de municipio	6 % 3.60 €
Disponibles	0.00 €
Euros activa	0.00 €
Euros de municipio	0 €

TOTAL A PAGAR 60.00 € FINALIZAR VENTA

Y se finaliza la venta.

2. ¿Cómo registro las ventas de mis clientes?

Tras dar de alta el establecimiento, y recibir el correo electrónico de confirmación, ya puedes entrar con tu usuario y contraseña. Visualizarás tres formas de registrar las ventas que hagas.



1. Tarjeta de Fidelización.

A través de la tarjeta física, escaneando el código de barras o con el número de identificación de la tarjeta.

2. DNI, Teléfono o Nombre.

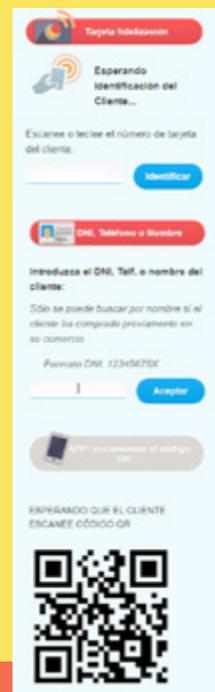
Escribiendo el DNI, teléfono o una parte del nombre del cliente.

Solo se puede buscar por nombre si el cliente ha comprado previamente en el establecimiento.

3. App: escaneando el código QR

Pidiendo al cliente que escanee el código QR de vuestro establecimiento con la App

También puede descargarse la App escaneando el código.



Tras elegir una de las tres anteriores, ya puedes registrar la venta realizada, en dos pasos:

PASO 1- Poner el importe de venta

PASO 2- FINALIZAR VENTA

¡Comprando en SALAMANCA ganamos todos!



Más información



Llévala en tu móvil



Ayuntamiento de Salamanca

Promoción Económica,
Comercio y Mercados

Tarjeta Activa!

Guía de apoyo al comerciante



Ayuntamiento de Salamanca

Promoción Económica,
Comercio y Mercados

